

CE/DSFCA/CA/21/07-0949

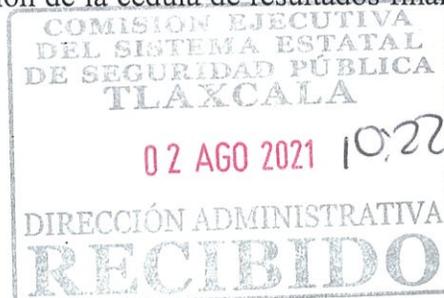
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de julio de 2021.

Asunto: Se remite dictamen de solventación de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-35.

ACUSE
LICENCIADA ANA BELÉN RUA LUGO.
COMISIONADA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador; en alcance a los artículos 2, 4 fracción II, 8, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a), y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y en atención al oficio número CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021 recibido en este Órgano de Control el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se remite propuesta de solventación a los resultados determinados de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-35 practicada a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública que usted dignamente dirige, correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Al respecto, le comunico que, una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas en el oficio de referencia, se remite dictamen de solventación y anexo de cédula de resultados finales, donde se concluye que de las cinco acciones de seguimiento determinadas, tres se solventaron satisfactoriamente y dos ha sido solventadas con salvedad, por lo que deberá atender las recomendaciones descritas en el apartado de resolución de la cédula de resultados finales que se presentan en anexo único.



CE/DSFCA/CA/21/07-0949

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de julio de 2021.

Asunto: Se remite dictamen de solventación de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-35.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por terminada la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-35 correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**



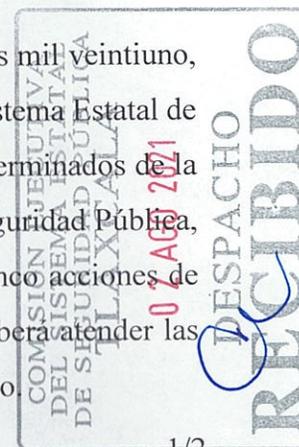
- C.C.P. Contador Público Carlos Norberto Vela Mancera. Director de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
DICTAMEN DE SOLVENTACIÓN NÚMERO: CE/DSFCA/CA/21/07/DSO-034.
ANEXO DE OFICIO CE/DSFCA/CA/21/07-0949.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4 fracción II y 11 fracciones XVI y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y con relación a la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-35 practicada a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de verificar que el control interno que se tiene implementado cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos institucionales, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, efectuada por este Órgano de Control, mediante oficio de orden de visita número CE/DSFCA/CA/20/08-0894 de fecha tres de agosto de dos mil veinte, le informo que una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como propuesta de solventación a los resultados determinados, se resuelve lo siguiente:

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, se determinaron un total de cinco acciones de seguimiento contenidas en la Cédula de resultados notificada el día ocho de junio de dos mil veintiuno mediante oficio número CEC/DSFCA/CA/21/05-0706.

Con oficio número CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021 recibido en este Órgano de Control el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, remitido por el Contador Público Carlos Norberto Vela Mancera, Director Administrativo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se remite una carpeta que contiene la propuesta de solventación a los resultados determinados de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-35 practicada a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, y como resultado de la revisión practicada a ésta, se resuelve que de las cinco acciones de seguimiento determinadas, tres se solventaron satisfactoriamente y dos ha sido solventadas con salvedad, por lo que deberá atender las recomendaciones descritas en el apartado de resolución de la cédulas de resultados finales que se presentan en anexo único.

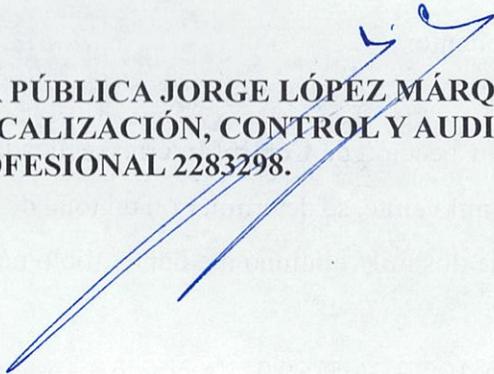


**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
DICTAMEN DE SOLVENTACIÓN NÚMERO: CE/DSFCA/CA/21/07/DSO-034.
ANEXO DE OFICIO CE/DSFCA/CA/21/07-0949.**

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por terminada la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-35 correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Se emite el presente Dictamen, en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo, sito en ex Rancho La Aguanaja sin número, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, el día treinta de julio de dos mil veintiuno.

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA PROFESIONAL 2283298.**



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.**

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 1 DE 17**
 DE SOLVENTACIÓN: **CARLOS NORBERTO VELA MANCERA.** NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
1	No presentan evidencia del seguimiento efectuado para la elaboración, conclusión, autorización y publicación del Reglamento Interior, Manuales Organización y de Procedimientos, Código de Ética y Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Continuar con las gestiones necesarias a efecto de remitir la evidencia del avance en el que se encuentran estos documentos para la conclusión, validación, autorización y publicación correspondiente.	<p><i>"A la fecha la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) ha realizado diversas gestiones en los documentos normativos aplicables al personal adscrito a la misma, las cuales se describen a continuación:</i></p> <p>Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos:</p> <p><i>En Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la (CESESP), en su apartado de acuerdos, en específico el acuerdo número cuatro se estipula que las áreas realizarán una revisión a los citados documentos y de ser necesario realizarán las actualizaciones que consideren pertinentes, remitiendo de manera oficial a más tardar el 11 de mayo de 2021 lo conducente por cada documento.</i></p> <p><i>Por lo que con oficio número CESESP/DA/1C.15.1/0311/2021, se solicitó a las Direcciones adscritas a la CESESP remitir a más tardar el 11 de</i></p>	<p>Se anexan copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno ➤ Oficio número CESESP/DA/1C.15.1/0311/2021 de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/CEI/1C.15/293/2021 de fecha once de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/CEPS/1C/025/2021 y correo electrónico de fecha once de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número MEM/SE/1C.15/026/2021 y correo electrónico de fechas siete y once de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/CECC/1C.15.1/0510/2021 y correo electrónico de fecha once de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/C4/1C.15.1/1419/2021 y 	<p align="center">Solventada con salvedad.</p> <p>Continuar con las gestiones correspondientes a efecto de poder concluir la actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos los cuales deberán ser revisados y autorizados en su momento por las instancias competentes, para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p> <p>En el caso del Código de Conducta llevar a cabo las gestiones para su publicación ya que se encuentra en esta etapa, así mismo el Código de Ética que se encuentra en la fase de revisión y autorización, continuar con el seguimiento hasta su debida publicación.</p>

COMISIÓN EJECUTIVA
 DEL SISTEMA ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA
 TLAXCALA
 02 AGO 2021
 DESPACHO
RECIBID

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 2 DE 17**
 DE SOLVENTACIÓN: **CARLOS NORBERTO VELA MANCERA.** NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>mayo de 2021 actualizaciones que consideren pertinentes.</p> <p>En atención a lo solicitado, las Direcciones dan respuesta de acuerdo a lo siguiente: Dirección del Centro Estatal de Información con oficio CESESP/CEI/1C.15/293/2021.</p> <p>Dirección del Centro Estatal de Prevención Social mediante oficio CESESP/CEPS/1C/025/2021 y correo electrónico.</p> <p>Dirección de Seguimiento y Evaluación con oficio MEM/SE/1C.15/026/2021 y correo electrónico.</p> <p>Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de confianza mediante oficio CESESP/CECC/1C.15.1/0510/2021 y correo electrónico.</p> <p>Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo con oficio CESESP/C4/1C.15.1/1419/2021 y correo electrónico.</p>	<p>correo electrónico de fechas veinte y veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Oficios con números (CESESP/DA/1C.2/0366/2021, CESESP/DA/1C.2/0367/2021, CESESP/DA/1C.2/0368/2021, CESESP/DA/1C.2/0369/2021 y correo electrónico de fechas veinticinco, veintiocho, treinta y uno de mayo y diez de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Oficio número CESESP/CECC/1C.15/0609/2021 de fecha diez de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Oficio número CESESP/DA/4C.8.2/0494/2021). De fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Oficio CE/DMAE/OF-06-21-430 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Oficio CE/DMAE/OF-11-19-1462 de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve.</p>	

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten checkmark in blue ink.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 3 DE 17**
DE SOLVENTACIÓN: CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>De lo anterior se destaca que la Dirección Administrativa analizó y verificó la información turnada, encontrando observaciones en la misma por lo que nuevamente mediante oficio de solicitud (CESESP/DA/1C.2/0366/2021, CESESP/DA/1C.2/0367/2021, CESESP/DA/1C.2/0368/2021, CESESP/DA/1C.2/0369/2021 se requirió a las diferentes Direcciones revisar y atender lo observado.</i></p> <p><i>En seguimiento las direcciones atendieron las observaciones encontradas y mediante correo electrónico de fechas 28 y 31 de mayo, así como correo y oficio del 10 de junio de 2021 respectivamente remiten información actualizada, lo que generó una reunión de trabajo el día 21 de junio de 2021 (oficio CESESP/DA/4C.8.2/0494/2021). con personal de la Dirección de Modernización de la Administración Pública Participación Social de la Contraloría del Ejecutivo, en la cual se</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio número CE/SES/DESP/1C.4/1023/2019 de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.15/1107/2019 de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve. ➤ Oficio número CE/DMAE/OF-01-20-0078 de fecha veinte de enero de dos mil veinte. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.2/0241/2021 de fecha catorce de abril de dos mil veinte. ➤ Acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno. ➤ Oficio C.J 0544/2021 y correo electrónico la Consejería Jurídica de fechas veinte de mayo y primero de junio de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.2/0399/2021 de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno. 	

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 4 DE 17**
DE SOLVENTACIÓN: **CARLOS NORBERTO VELA MANCERA.** NÚMERO:
PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>reportó los avances que a la fecha se han generado.</p> <p>Ante ello, la Contraloría del Ejecutivo mediante oficio CE/DMAE/OF-06-21-430 cita a reunión de trabajo el 28 de junio del año en curso, para tratar lo relacionado con el Manual de Organización.</p> <p>Código de Conducta.</p> <p>La Contraloría del ejecutivo solicita concluir el Código de Conducta, por lo que mediante oficio CE/SES/DESP/1C.4/1023/2019 la CESESP informa que se dará continuidad a los trabajos de revisión, ya que desde el 10 de octubre del 2019 dicho documento se encuentra n validación ante la Dirección de Modernización de la Administración Pública y Participación Social. En seguimiento a las gestiones realizadas con oficio CESESP/DESP/1C.15/1107/2019 se remite nuevamente el proyecto de Código de Conducta de la CESESP para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio número C.J 0828/2021 de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.2/0440/2021 de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno. ➤ Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. ➤ Oficio número CE/DMAE/OF-03-21-0231 de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.2/0211/2021 de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DA/1C.2/0265/2021 de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno. ➤ Correo electrónico de fecha siete de junio del dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DA/1C.4/0463/2021 y correo electrónico de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DA/4C.8.2/0494/2021 y 	

Handwritten signature or mark in blue ink.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 5 DE 17
 PERÍODO REVISADO: EJERCICIO 2020. OFICIO DE ORDEN DE VISITA: CE/DSFCA/CA/20/08-0894 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>visto bueno de la Contraloría del Ejecutivo.</p> <p>Con oficio CE/DMAE/OF-01-20-0078 la Contraloría del Ejecutivo da visto al documento denominado Código de conducta.</p> <p>Por lo anterior, con oficio CESESP/DESP/1C.2/0241/2021, la CESESP remite el Código de Conducta a la Consejería Jurídica del ejecutivo del Estado para su valoración, a efecto de su publicación correspondiente.</p> <p>En Acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la CESESP en su apartado de acuerdos, en específico el acuerdo número quinto se estipula que se atienda de ser necesario lo que considere pertinente la Consejería Jurídica.</p> <p>Con oficio C.J 0544/2021 y correo electrónico la Consejería Jurídica informa algunas observaciones, mismas que se sugiere sean tomadas en consideración, en respuesta con oficio número CESESP/DESP/1C.2/0399/2021 se remite el documento con las</p>	<p>correo electrónico de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.</p> <p>➤ Código de Ética de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	

Handwritten signature or mark.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 6 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA NÚMERO:
MANCERA.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>solventaciones de las observaciones realizadas.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, mediante oficio C.J 0828/2021 la Consejería Jurídica notifica que se continúe con los trámites de formalización de dicho Código, por lo cual con oficio CESESP/DESP/1C.2/0440/2021 se remite a la Oficialía Mayor de Gobierno el Código de Conducta de la CESESP para continuar con el trámite correspondiente, a fin de ser publicado oficialmente.</i></p> <p>Código de Ética y Reglas de Integridad</p> <p><i>La Contraloría del Ejecutivo solicita designar enlace para la elaboración de del Código de Ética, por lo que mediante oficio CESESP/DESP/1C.2/0211/2021 la CESESP informa el nombre del personal que ha sido designado para dar seguimiento a los trabajos de elaboración.</i></p> <p><i>En atención y seguimiento a las gestiones con oficio número CESESP/DA/1C.2/0265/2021, así como mediante correo electrónico se remite a</i></p>		

OR

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 7 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>la Dirección de Modernización de la Administración Pública Participación Social de la Contraloría del Ejecutivo proyecto del Código de Ética de la CESESP para su análisis correspondiente.</i></p> <p><i>En acta de la Primera Sesión Ordinaria de Control Interno de la CESESP, en su apartado de acuerdos en específico el acuerdo número sexto se estipula que se atiende de ser necesario lo que considere pertinente la Contraloría del Ejecutivo.</i></p> <p><i>Mediante correo electrónico de fecha 7 de junio del año en curso, personal adscrito a la Dirección de Modernización de la Administración Pública Participación Social remite guías para la elaboración del Código de Ética, así como las observaciones determinadas en el proyecto anteriormente turnado.</i></p> <p><i>Una vez realizadas las correcciones y adecuaciones al Código de Ética, el 14 de junio del 2021, la CESESP con oficio CESESP/DA/1C.4/0463/2021, así como mediante correo electrónico remitió a la Contraloría del Ejecutivo dicho Código,</i></p>		

CE

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 8 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA NÚMERO:
MANCERA.
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>lo que generó una reunión de trabajo el día 21 de junio del 2021 (oficio CESESP/DA/4C.8.2/0494/2021), con personal de la Dirección de Modernización de la Administración Pública Participación Social de la Contraloría del Ejecutivo, en la cual se reportó los avances que a la fecha se han generado.</p> <p>No obstante, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio del año en curso, se remite a la Contraloría del Ejecutivo, dicho documento con las solventaciones pertinentes.</p> <p>Por lo ya expuesto estamos atentos a instrucciones que determine la Contraloría del Ejecutivo respecto de los avances presentados en el Código de Ética.</p> <p>Se adjunta evidencia documental que soporta las gestiones realizadas.”</p>		

Handwritten signature

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR VISITA VICI/20-35. HOJA 9 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA ADMINISTRATIVO. NÚMERO:
MANCERA.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
2	No presentan evidencia del seguimiento efectuado para la validación y autorización correspondiente del organigrama para el ejercicio 2020.	Seguir con las gestiones necesarias para obtener la validación y autorización del organigrama de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Seguridad Pública por la Contraloría del Ejecutivo la cual debe estar alineada al Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos, así como los puestos establecidos en la plantilla de personal que valido la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno. y remitir la evidencia de la documentación correspondiente.	<p><i>“Mediante oficio número CESESP/DA/4C.2/0409/2020 (acuse) de fecha 11 de agosto de 2020, la CESESP envió a la Contraloría del Ejecutivo propuesta de Estructura Orgánica 2020 para visto bueno.</i></p> <p><i>En seguimiento a las gestiones realizadas a través de correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2020, se remite a la Contraloría del Ejecutivo información relacionada con la Estructura Orgánica para continuar con el proceso de su validación y visto bueno respectivamente.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril del año en curso se envió a la Contraloría del ejecutivo plantilla autorizada por la Dirección de Recursos Humanos de la oficialía Mayor de Gobierno y plantilla en electrónico de la CESESP, misma que se remitió a la Secretaría de Planeación y Finanzas para la autorización y validación del presupuesto del ejercicio 2021.</i></p> <p><i>La Contraloría del Ejecutivo con oficio CE/DMAT/OF-05-21/332 de fecha 11 de</i></p>	<p>Se anexan copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio número CESESP/DA/4C.2/0409/2020 de fecha treinta de julio de dos mil veinte. ➤ Correo electrónico de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte. ➤ Correo electrónico de fecha trece de abril de dos mil veintiuno. ➤ Oficio CE/DMAT/OF-05-21/332 de fecha once de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/4C.2/0360/2021 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. ➤ Correo electrónico de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno. 	<p>Solventada con Salvedad.</p> <p>Seguir con las gestiones necesarias para obtener la validación y autorización del organigrama de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Seguridad Pública por la Contraloría del Ejecutivo la cual debe estar alineada al Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos, así como los puestos establecidos en la plantilla de personal debidamente autorizada.</p>

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 10 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA NÚMERO:
MANCERA.
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>mayo de 2021, solicita remitir propuesta de la Estructura Orgánica 2021 de esta Comisión Ejecutiva.</p> <p>En respuesta a lo solicitado la CESESP mediante oficio número CESESP/DESP/4C.2/0360/2021 se remitió a la Contraloría del Ejecutivo propuesta de la Estructura Orgánica 2021 para su visto bueno.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de junio del año en curso, se remite a la Contraloría del Ejecutivo nuevamente Estructura Orgánica con las solventaciones pertinentes.</p> <p>Aunado a lo anterior nos encontramos en proceso de validación ante la noble institución que representa, a fin de obtener visto bueno de nuestra Estructura Orgánica.</p> <p>Se anexa evidencia documental que soporta las gestiones realizadas por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)."</p>		

De

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR VISITA VICI/20-35. HOJA 11 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA ADMINISTRATIVO. NÚMERO:
MANCERA.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
3	<p>No presentan evidencia de levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles más reciente, aun cuando presentan los resguardos actualizados debidamente firmados.</p> <p>Así como del procedimiento de desincorporación efectuados a las bajas de bienes muebles que en su caso correspondan.</p>	<p>Presentar a este Órgano de Control la evidencia documental del levantamiento físico del inventario más reciente debidamente requisitado, debiendo conciliar el resultado final con la información registrada en el sistema de inventarios en la medida que describa si existen faltantes o en su caso si se realizaron bajas presentar evidencia del procedimiento de desincorporación hasta la emisión del dictamen.</p>	<p><i>"La Contraloría del Ejecutivo con oficio CE/DSFCA/CA/20/08-0894 de fecha 10 de agosto de 2020 solicitó a esta Comisión ejecutiva remitir formato 3. Información Contable, Presupuestal y Financiera debidamente requisitado, así como soporte documental por cada rubro.</i></p> <p><i>En respuesta al requerimiento, la CESESP mediante oficio número CESESP/DESP/1C.15.1/0464/2020 (acuse), de fecha 24 de agosto de 2020, envió a la Contraloría del Ejecutivo formato debidamente requisitado.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, es de destacarse que lo requerido en dicho formato, en específico al rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, concepto levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, en reunión de trabajo con personal adscrito a la Dirección de Supervisión, fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo, se acordó presentar un formato como evidencia para soportar esta acción, en respuesta a lo solicitado esta Comisión Ejecutiva adjuntó Acta interna de levantamiento de</i></p>	<p>Se anexan copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio CE/DSFCA/CA/20/08-0894 de fecha tres de agosto de dos mil veinte. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.15.1/0464/2020 de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte. ➤ Oficio CE/DSFCA/CA/2101-T058 de fecha quince de enero de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DA/6C.17/166-BIS/2020 de fecha trece de febrero de dos mil veinte. ➤ Oficio número MEM/DA/6c.17/265-BIS/2020 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de 	<p>Solventada.</p>

Ge

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 12 DE 17**
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>activos gubernamentales, la cual fue presentada y validada.</i></p> <p><i>Con oficio CE/DSFCA/CA/2101-T058 de fecha 19 de enero de 2021, la Contraloría del Ejecutivo solicitó información a esta Comisión Ejecutiva, sin embargo, ya no hace referencia al tema del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles.</i></p> <p><i>Es de destacarse que en 2020 si fueron realizados levantamientos físicos de los bienes a resguardo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), quedando prueba de ello en oficios y Actas generadas por Unidad Administrativa, correspondientes a las Direcciones adscritas a la Comisión Ejecutiva; de acuerdo a lo siguiente:</i></p> <p>Oficios</p> <p><i>CESESP/DA/6C.17/166-BIS/2020, de fecha 13 de febrero de 2020.</i></p> <p><i>MEM/DA/6c.17/265-BIS/2020, de fecha 17 de marzo de 2020.</i></p> <p><i>Actas de levantamiento físico de bienes</i></p>	<p>Confianza (C3), de fecha primero de junio de dos mil veinte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro Estatal de Información (CEI), de fecha treinta de junio de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (SyE), de fecha veinte de julio de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro de Prevención Social (CEPS), de fecha diez de agosto de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos del Despacho de la CESESP, de fecha siete de septiembre de dos mil veinte. ➤ Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección Administrativa, de fecha siete de septiembre de dos mil veinte. 	

GC

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 13 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), de fecha 17 de febrero de 2020.</i></p> <p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), de fecha 1 de junio de 2020.</i></p> <p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro Estatal de Información (CEI), de fecha 30 de junio de 2020.</i></p> <p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (SyE), de fecha 20 de julio de 2020.</i></p> <p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección del Centro de Prevención Social (CEPS), de fecha 10 de agosto de 2020.</i></p> <p><i>Acta de levantamiento físico de activos del Despacho de la CESESP, de fecha 07 de septiembre de 2020.</i></p>		

Or

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 14 DE 17**
DE SOLVENTACIÓN: CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p><i>Acta de levantamiento físico de activos de la Dirección Administrativa, de fecha 07 de septiembre de 2020.</i></p> <p><i>Se anexa evidencia documental (oficios y actas) que soporta las gestiones realizadas por la Comisión ejecutiva del sistema Estatal de Seguridad Pública."</i></p>		

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 15 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
4	No realizan la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales de las adquisiciones de bienes y servicios a través de los medios electrónicos del Servicio de Administración Tributaria.	Implementar como medida de control la verificación de los Comprobantes Fiscales Digitales para comprobar su validez y autenticidad, así como corroborar que no son emitidos por Empresas que Facturan Operaciones Simuladas previniendo así sanciones o infracciones por parte de las autoridades fiscales.	<p><i>"A la fecha la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones (DRMSyA) de la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG) llevan a cabo esta acción, pues al integrar el expediente de pago, se verifica que el proveedor entregue la factura con sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, así como formato xml.</i></p> <p><i>Se adjunta ejemplo de las solicitudes de 16018 y 16024 que soportan lo anteriormente expuesto."</i></p>	<p>Se anexan copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitudes de pago número 16018 y 16024 de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno con la comprobación correspondiente, Comprobante Fiscal Digital folio B 1 de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, formato xml anexo, acta de entrega recepción de productos de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, relación de productos entregados, solicitud de recurso comprometido número 4989 de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, pedido, requisición DRMSyA/2400/2021 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, cuadro comparativo, cotizaciones con número REQ N° 1_164-2021 y evidencia fotográfica. 	Solventada.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 16 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA NÚMERO:
MANCERA.
 PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
5	De la documentación proporcionada no se describe el método de dotación de combustible a las unidades que conforman el parque vehicular de la Comisión Ejecutiva.	Presentar a este Órgano de Control la evidencia documental del método de dispersión de combustible que se realiza al parque vehicular de la Comisión Ejecutiva del sistema Estatal de Seguridad Pública.	<p><i>"La Contraloría del Ejecutivo con oficio CE/DSFCA/CA/20/08-0894 de fecha 10 de agosto de 2020, solicitó a esta Comisión Ejecutiva remitir formato 3. Información Contable, Presupuestal y Financiera, debidamente requisitado, así como soporte documental de cada rubro.</i></p> <p><i>En respuesta al requerimiento la CESESP mediante oficio número CESESP/DESP/1C.15.1/0464/2020 (acuse), de fecha 24 de agosto de 2020, envió a la Contraloría del Ejecutivo formato debidamente requisitado.</i></p> <p><i>Es de destacarse que lo asentado en dicho formato es específico al rubro de Materiales y Suministros, concepto Método de dotación de combustible, esta Comisión ejecutiva adjuntó oficio mensual de dispersión de combustible, en el cual se desglosa número de tarjeta, número económico, marca, tipo de combustible y monto asignado por cada unidad vehicular, siendo este el método de dispersión del CESESP.</i></p> <p><i>Lo anterior, en razón a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que</i></p>	<p>Se anexan copias simples de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio número CE/DSFCA/CA/20/08-0894 de fecha tres de agosto de dos mil veinte. ➤ Oficio número CESESP/DESP/1C.15.1/0464/202 de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte. ➤ Oficio número CESESP/DESP/7C.14/959/2020 de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte. ➤ Oficio número CESESP/DESP/7C.14/0034/2021 de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/7C.14/076/2021 de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/7C.14/128/2021 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. ➤ Oficio número CESESP/DESP/7C.14/235/2021 de fecha siete de abril de dos mil veintiuno. 	Solventada.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.** REMITE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO. VISITA VICI/20-35. HOJA 17 DE 17**
CARLOS NORBERTO VELA MANCERA. NÚMERO:
PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0894** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **CESESP/DA/10C.3.3/0515/2021.**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<i>Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones (DRMSyA), es la única facultada de realizar los procesos de adjudicación (se anexa evidencia documental)."</i>	fecha doce de mayo de dos mil veintiuno.	

Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.